



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



**DIF**  
ESTADO DE MÉXICO

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA  
DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL  
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PROGRAMA ANUAL DE  
MEJORA REGULATORIA 2024**





## INDICE

I. Presentación .....	3
II. Misión y Visión .....	4
III. Diagnóstico de la regulación vigente.....	5
IV. Análisis FODA .....	6
V. Fundamentación y Motivación .....	7
VI. Estrategias y Acciones .....	9
VII. Objetivo General .....	10
VIII. Objetivos Específicos .....	10
IX. Propuestas de creación de nuevas regulaciones y optimización de procesos. ....	11
X. Propuesta Integral por Acción, Trámite y/o Servicio .....	12





## I. PRESENTACIÓN

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios tiene como parte de su objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal; mediante la mejora de la calidad e incremento de la eficiencia del marco regulatorio.

El presente Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024, pretende otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, implementando acciones en materia regulatoria en beneficio de niñas, niños, adolescentes y familias, que habitan en el Estado de México y que viven en condiciones de vulnerabilidad.

Por otro lado, se pretende realizar la optimización de procesos, implementando acciones de mejora en la atención a la población con discapacidad del Estado de México.

En este sentido, el presente documento describe los mecanismos e indicadores para la implementación del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2024.





## II. MISIÓN

Consolidar el otorgamiento de la asistencia social, con los niveles óptimos de calidad, en las acciones dirigidas a los grupos más vulnerables en la entidad, mediante una decisiva transformación institucional.

## VISIÓN

Ser reconocida como la mejor institución de asistencia social que con sensibilidad y empeño identifique y atienda las necesidades de los mexiquenses más vulnerables mediante los valores de la familia y el respeto pleno a la dignidad.





### III. DIAGNÓSTICO DE LA REGULACIÓN VIGENTE

La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión de las regulaciones y procesos administrativos.

Para dar cumplimiento a la misión del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, las acciones en materia regulatoria incluidas en este programa, privilegian el bienestar de la población más vulnerable de la entidad. Es así como se pone a disposición de las y los beneficiarios de los programas de desarrollo social los instrumentos jurídicos siguientes:

- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como “Alimentación Escolar”
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como “Atención Alimentaria Grupos Prioritarios”
- Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como “Programa de Salud y Bienestar Comunitario”

De igual forma, la creación de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación de la cual deriva la operación de los Centros Estatales de Rehabilitación (CER), Centros de Rehabilitación e Integración Social (CRIS) y el Centro de Rehabilitación y Educación Especial (CREE), tiene como fin apoyar a la población en situación de discapacidad mediante la atención médica especializada en materia de rehabilitación, pediatría, neurología, comunicación humana, traumatología y ortopedia, neurofisiología, rehabilitación pulmonar, geriatría y neuropediatría. Estas acciones se encuentran regidas por los “Lineamientos de Operación de los Centros Estatales de Rehabilitación”, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2023.

Para el logro de sus objetivos, el presente programa contempla la optimización del proceso de control de citas electrónico.







## IV. ANÁLISIS FODA

### FORTALEZAS

- El personal que opera los programas, está involucrado en la elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación.
- Oportunidad para mejorar el marco normativo de los programas con la realidad operativa vigente.
- Permiten actualizar los objetivos de los programas de acuerdo con el contexto actual.
- En la optimización del proceso permite designar actividades de manera equilibrada para evitar la sobrecarga en el colaborador.
- En la optimización del proceso habrá control de acceso evitando la manipulación.

### OPORTUNIDADES

- La modificación a las Reglas de Operación permite una mejora continua en la regulación del programa.
- Son revisadas por diferentes áreas normativas, lo que permite su perfeccionamiento.
- Se alinean con las modificaciones al marco normativo federal, en caso de existir.
- En la optimización del proceso, se contempla el crecimiento a largo plazo con la modalidad digital, proyectando la creación de un expediente electrónico.

### DEBILIDADES

- El personal que opera los programas y que está involucrado en la elaboración y/o modificación de las Reglas de Operación no tiene un perfil jurídico.
- En la optimización del proceso, el tiempo de creación y diseño es prolongado.
- Se requiere conocimientos básicos de office para el manejo del control de citas electrónico.
- Requerimientos en equipo de cómputo y soporte de red necesarios.

### AMENAZAS

- Modificaciones a la normatividad, posteriores a la publicación de las Reglas de Operación.
- Tiempo de revisión de distintas áreas internas y externas.
- En la optimización del proceso, riesgo de pérdida de información sino se cuenta con respaldo físico o electrónico.
- Falta de conocimiento para el manejo del control de citas electrónico.





## V. FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN

Con el objetivo de garantizar a las y los ciudadanos mexiquenses que se encuentran en condición de vulnerabilidad y/o pertenecen a comunidades de alta y muy alta marginación a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, se expiden las Reglas de Operación, las cuales tienen el siguiente fundamento legal:

### Artículo 18 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Estado de México

*“Para garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política Estatal de Desarrollo Social, las dependencias y organismos auxiliares a través de su dependencia coordinadora de sector, serán las responsables de emitir las reglas de operación de cada uno de los programas de desarrollo social que ejecuten, o en su caso, las modificaciones a aquéllas que continúen vigentes, previa autorización de la Secretaría. Los municipios implementarán lo conducente, en el ámbito de su competencia. Las dependencias y ayuntamientos al elaborar los proyectos de reglas o modificaciones deberán cuidar que éstas sean claras y precisas, que garanticen un acceso equitativo y no discriminatorio a los beneficios de los programas, que propicien la protección del medio ambiente y de los recursos naturales y que posibiliten su accesibilidad sin discriminación, ni exclusión social...”*

### Estrategia integral de Asistencia Social, Alimentación y Desarrollo Comunitario, emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia. Tomo 2

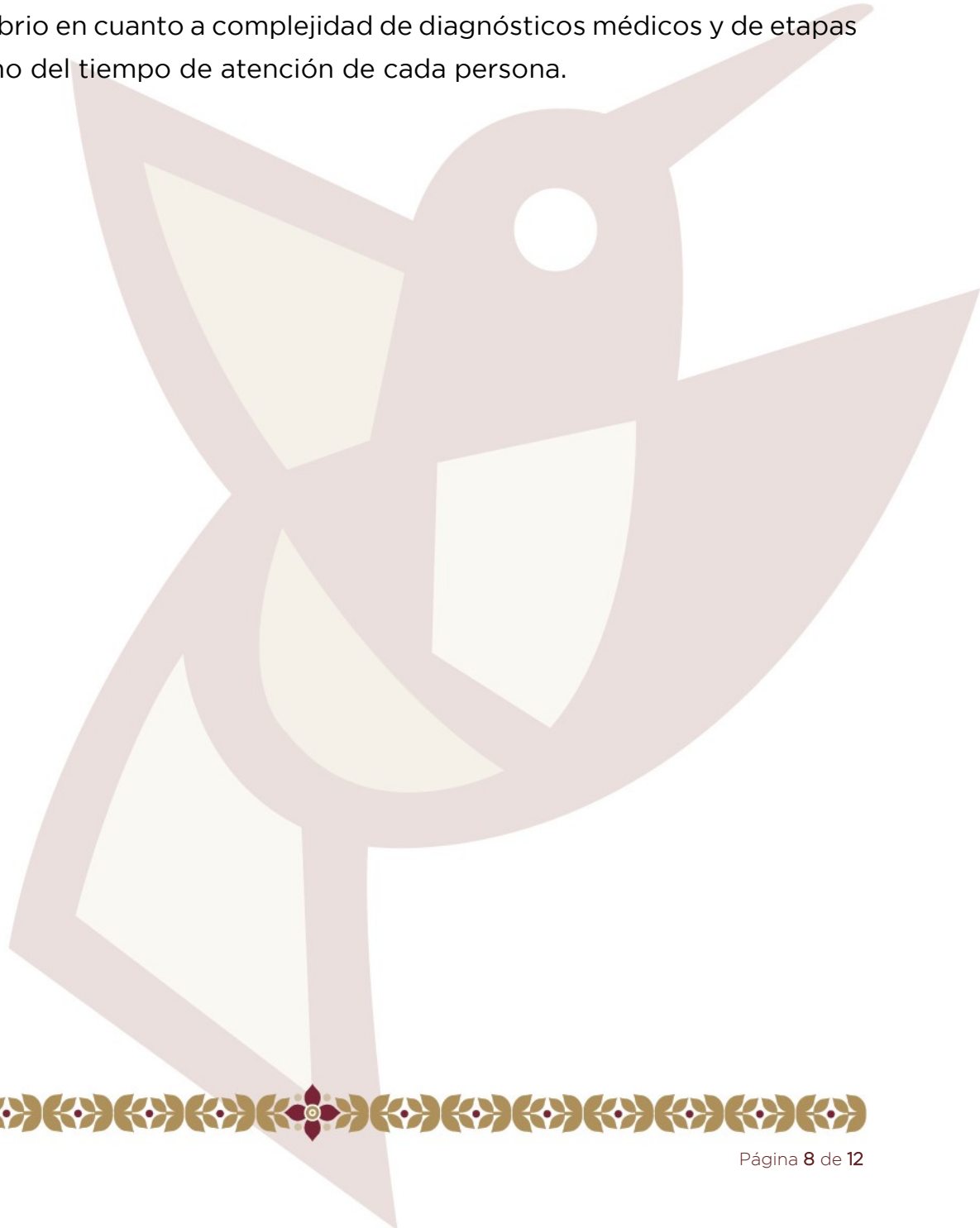
*“...los SEDIF emitirán un documento de ROP por cada uno de los programas de la EIASADC, que se operarán durante cada ejercicio fiscal, así como cualquier otro en el que se utilicen Recursos Federales provenientes del FAM-AS, en el marco de la presente estrategia...”*

La operatividad de los Centros Estatales de Rehabilitación pertenecientes a la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación se rige mediante los “Lineamientos de los Centros Estatales de Rehabilitación”, publicados en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno de fecha 20 de septiembre de 2023, el cual menciona en el apartado 7.10 el procedimiento para la entrega de los servicios.





Con el objetivo de lograr una operatividad eficiente, buscando la mejora continua en los servicios ofrecidos, surge la necesidad de realizar la optimización del proceso de control de citas, lo cual permitirá una mejor distribución de pacientes por servidor público, para así evitar la sobrecarga de trabajo. Se tendrá un control buscando el equilibrio en cuanto a complejidad de diagnósticos médicos y de etapas de la vida, así como del tiempo de atención de cada persona.







## VI. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

A fin de garantizar el derecho de todos los ciudadanos a participar y beneficiarse de los programas de desarrollo social, se establece como estrategia principal la creación de las siguientes Reglas de Operación:

- Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como “Alimentación Escolar”
- Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como “Atención Alimentaria Grupos Prioritarios”
- Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como “Programa de Salud y Bienestar Comunitario”

Con lo anterior, se propone crear el documento normativo que regula la entrega de los apoyos destinados a niñas, niños, adolescentes y familias que habitan en el Estado de México y se encuentran en situación de pobreza, en cumplimiento a la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios.

A fin de garantizar la mejora continua dentro de la Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación se busca lograr la optimización del proceso de control de citas de manera electrónica de las diferentes áreas de los Centros Estatales de Rehabilitación la cual permitirá:

- Distribuir equitativamente las cargas de trabajo por colaborador
- Medir la productividad de cada servidor público que brinda atención al usuario.
- Eficientar los tiempos de atención a los usuarios en los Centros Estatales de Rehabilitación.





## VII. OBJETIVO GENERAL

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México a través de su Comité Interno de Mejora Regulatoria tiene como objeto establecer un proceso permanente de calidad y la implementación de las herramientas necesarias, para contribuir a la desregulación, simplificación y la prestación eficiente y eficaz del servicio público, con base en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y su Reglamento.

En este sentido, el presente programa tiene como objetivo general, crear las Reglas de Operación de los Programas de Desarrollo Social que opera la institución, para ofrecer respuesta eficaz y oportuna a las necesidades de la población vulnerable de la entidad, así como optimizar el proceso de control de citas electrónico dentro de los Centros Estatales de Rehabilitación.

## VIII. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Revisar y actualizar periódicamente el marco jurídico que sustenta la operatividad de los programas de desarrollo social, a efecto de contribuir a la eficiencia y mejora de los servicios y al proceso de calidad regulatoria.

Eficientar los tiempos de atención a los usuarios en los Centros Estatales de Rehabilitación, mediante la distribución equitativa del trabajo y la medición de la productividad de cada servidor público que brinda atención al usuario.





## IX. PROPUESTAS DE CREACIÓN DE NUEVAS REGULACIONES Y OPTIMIZACIÓN DE PROCESOS

Derivado de la problemática detectada en el diagnóstico, las acciones que se llevarán a cabo durante el año 2024 contemplan lo siguiente:

- Creación de regulaciones normativas, a partir de las necesidades de los usuarios y acorde a las características de operación de cada programa.
- Cronograma de actividades, que abarca desde la elaboración de los proyectos de Reglas de Operación hasta su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”
- Modernización de procesos administrativos a través de la optimización del proceso de control de citas electrónico.
- Cronograma de actividades, que abarca desde el diagnóstico de la situación actual hasta la evidencia de la optimización del proceso.





X. PROPUESTA INTEGRAL POR ACCIÓN, TRÁMITE Y/O SERVICIO





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**



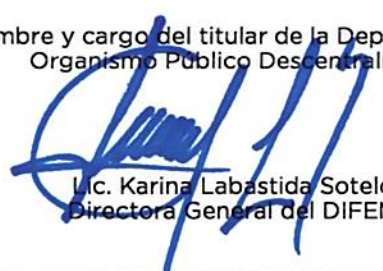
Fecha de elaboración: 27 de Noviembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de Diciembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2024: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios"				Publicación de Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Atención Alimentaria Grupos Prioritarios"	Reglas de operación	01/2024	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A. Karina Martínez Reyes Directora de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">M.C. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
---	--	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN DE MEJORA**




Criterio de Evaluación: **4**

Fecha de elaboración: 27 de Noviembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de Diciembre de 2023

Nombre de la acción de mejora: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Atención Alimentaria a Grupos Prioritarios"

Cronograma		2024											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%											

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A. Karina Martínez Reyes Directora de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
--	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**




Fecha de elaboración: **27 de Noviembre de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **4 de Diciembre de 2023**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2024: **4**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Programa de Salud y Bienestar Comunitario"	N/A	N/A	N/A	Publicación de Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Salud y Bienestar Comunitario"	Reglas de operación	01/2024	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A. Karina Martínez Reyes Directora de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.R. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
---	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN DE MEJORA**




Criterio de Evaluación: **4**

Fecha de elaboración: **27 de Noviembre de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **4 de Diciembre de 2023**

Nombre de la acción de mejora: **Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Programa de Salud y Bienestar Comunitario"**

Cronograma		2024											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%											

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A. Karina Martínez Reyes Directora de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
--	---	---





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**


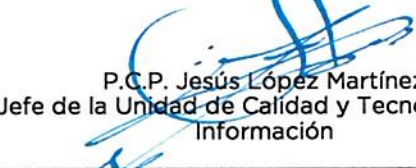

Fecha de elaboración: 27 de Noviembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de Diciembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2024: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Alimentación Escolar"	N/A	N/A	N/A	Publicación de Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Alimentación Escolar"	Reglas de operación	01/2024	Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p> <p align="center">          L.A. Karina Martínez Reyes          Directora de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p> <p align="center">          P.C.P. Jesús López Martínez          Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p> <p align="center">          Lic. Karina Labastida Sotelo          Directora General del DIFEM</p>
---	--	--



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**



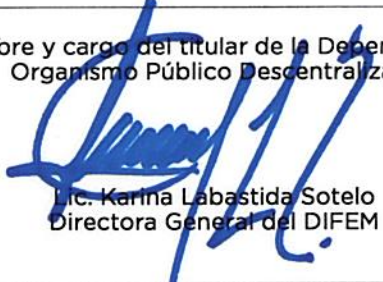
Criterio de Evaluación: **4**

Fecha de elaboración: **27 de Noviembre de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **4 de Diciembre de 2023**

Nombre de la acción normativa: **Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social denominado por el Sistema Nacional DIF como "Alimentación Escolar"**

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%											

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">L.A. Karina Martínez Reyes Directora de Alimentación y Nutrición Familiar</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
--	---	---





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**




Fecha de elaboración: 27 de Noviembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de Diciembre de 2023

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: 32

Número de acciones para 2024: 4

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
1	Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Funcionales Para Personas Con Discapacidad".	N/A	N/A	N/A	Publicación de Reglas de operación del Programa de Desarrollo Social "Apoyos Funcionales Para Personas Con Discapacidad".	Reglas de Operación	01/2024	Dirección de Atención a la Discapacidad

<p align="center"><b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p>  <p align="center">Lcda. Hilda Camacho Arzate Directora de Atención a la Discapacidad</p>	<p align="center"><b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b></p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center"><b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b></p>  <p align="center">Lic. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
---	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
**ACCIÓN NORMATIVA**


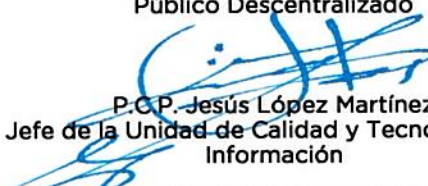

Criterio de Evaluación: 4

Fecha de elaboración: 27 de Noviembre de 2023

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: 4 de Diciembre de 2023

Nombre de la acción normativa: Reglas de Operación del Programa de Desarrollo Social "Ayudas Funcionales para Personas con Discapacidad".

Cronograma		2024											
No.	Actividad programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Elaboración por unidad administrativa responsable y autorización del proyecto por el área jurídica.	20 %											
2	Revisión técnica y metodológica del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	40 %											
3	Validación de la Dirección General de Bienestar Social y Fortalecimiento Familiar.	60 %											
4	Validación de la Dirección General de Mercadotecnia.	80 %											
5	Obtención del Dictamen del Análisis de Impacto Regulatorio.	90 %											
6	Publicación de la regulación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".	100%											

<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p align="center">Lcda. Hilda Camacho Arzate Directora de Atención a la Discapacidad</p>	<p align="center">Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">P.C.P. Jesús López Martínez Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center">Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p align="center">Lic. Karina Labastida Sotelo Directora General del DIFEM</p>
---	---	---



**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

**FORMATO 1 DPTS: DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA POR TRÁMITE Y/O SERVICIO**

Fecha de elaboración: **30 de Noviembre de 2023**

Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **Diciembre de 2023**

Total de trámites y/o servicios de la Dependencia u Organismo Público Descentralizado: **32**

Número de acciones para 2024: **5**

No.	Nombre del Trámite y/o Servicio	Acción de Mejora Regulatoria Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Acción de Regulación a la Normatividad Programada (Descripción)	Unidad de Medida	Fecha de Cumplimiento (mm/aaaa)	Unidad Administrativa Responsable
5	Control de Citas electrónico	Monitoreo de Agendas de los colaboradores de los Centros Estatales de Rehabilitación y la distribución equitativa de sus cargas de trabajo.	Programa informático	11/2024	N/A	N/A	N/A	Dirección de Centros Estatales de Rehabilitación

<p>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</p>  <p><b>Mtro. Jorge Juan Villa Martínez</b> Director de Centros Estatales de Rehabilitación</p>	<p>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</p>  <p><b>P.C.P. Jesús López Martínez</b> Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</p>  <p><b>Lic. Karina Labastida Sotelo</b> Directora General del DIFEM</p>
---	--	--





**COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA**  
**PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2024**  
 DEPENDENCIAS ESTATALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS



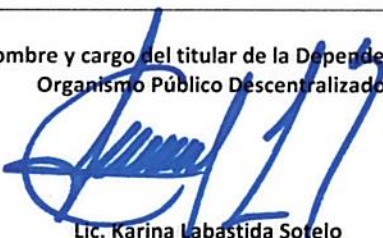
**CRONOGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS**  
 Optimización de un Proceso

Criterio de Evaluación: 3

Fecha de elaboración: **30 de Noviembre de 2023** Fecha de Aprobación en el Comité Interno: **Diciembre de 2023**

Nombre de la acción de mejora: **Control de Citas electrónico**

Cronograma		2024											
No.	Actividad Programada	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1	Diagnóstico de la situación actual.			25%									
2	Viabilidad técnica y normativa.					40%							
3	Análisis y mejora de procesos (antes y después).							85%					
4	Implementación con la mejora del proceso.									90%			
5	Evidencia documental (ej: impresiones de pantalla) mediante la cual se da a conocer la optimización del proceso.											100%	

<p align="center"><b>Nombre y cargo del titular de la Unidad Administrativa Responsable</b></p>  <p align="center"><b>Mtro. Jorge Juan Villa Martínez</b> Director de Centros Estatales de Rehabilitación</p>	<p align="center"><b>Nombre y cargo del Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia/ Organismo Público Descentralizado</b></p>  <p align="center"><b>P.C.P. Jesús López Martínez</b> Jefe de la Unidad de Calidad y Tecnologías de Información</p>	<p align="center"><b>Nombre y cargo del titular de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado</b></p>  <p align="center"><b>Lic. Karina Labastida Sofelo</b> Directora General del DIFEM</p>
--	---	--